

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo tercera reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 22 y 24-27 de julio de 2017

Cuestiones estratégicas

Dictámenes de extracción no prejudicial

ORIENTACIONES SOBRE LA FORMULACIÓN DE DICTÁMENES
DE EXTRACCIÓN NO PERJUDICIAL PARA ESPECIES ARBÓREAS

1. El presente documento ha sido presentado por Alemania*.
2. En la 22ª reunión del Comité de Flora, Alemania, con el apoyo TRAFFIC, presentó las “Orientaciones sobre la formulación de dictámenes de extracción no prejudicial para las plantas perennes – Un proceso de nueve pasos para apoyar a las Autoridades Científicas de la CITES a formular dictámenes de extracción no prejudicial (DENP) basados en datos científicos para especies incluidas en el Apéndice II de la CITES” (en adelante, Guía de nueve pasos para formular DENP).¹
3. El Comité de Flora alentó a las Partes a utilizar esta guía para formular dictámenes de extracción no prejudicial para las especies arbóreas incluidas en los Apéndices de la CITES y a comunicar sus observaciones a Alemania. El Comité solicitó a Alemania que informase en la 23ª reunión del Comité de Flora sobre los progresos realizados en el desarrollo de su guía sobre los DENP².
4. Como resultado de una colaboración entre China y Alemania con relación a la CITES, se celebró un taller en Shenzhen, China, del 9 al 11 de diciembre de 2015 a fin de examinar la Guía de nueve pasos para formular DENP para plantas perennes. El taller contó con la presencia de más de 30 participantes en representación de las Autoridades Administrativas nacionales y provinciales de China, la Autoridad Científica de China, varias instituciones científicas del país, las asociaciones comerciales y los actores industriales del sector medicinal, la Autoridad Científica de Alemania, TRAFFIC, y el especialista en nomenclatura del Comité de Flora. El taller abordó dos estudios de caso de plantas medicinales y fue muy exitoso.
5. Basándose en las experiencias de este taller y de talleres anteriores en Perú y Georgia, así como en los comentarios formulados por otras Partes en la Convención, Alemania publicó una versión mejorada 3.0 de la Guía de nueve pasos para formular DENP en 2016³ y la presentó, conjuntamente con TRAFFIC, en la

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

¹ <https://cites.org/sites/default/files/esp/com/pc/22/S-PC22-09-01.pdf>

² <https://cites.org/sites/default/files/esp/com/pc/22/ExSum/S-PC22-ExSum-04-Rev1.pdf>

³ Wolf, D., Oldfield, T.E.E., Schippmann, U., McGough, N. & Leaman, D.J. (2016): CITES Nondetriment Findings Guidance for Perennial Plants. A nine-step process to support CITES Scientific Authorities making science-based non-detriment findings (NDFs) for species listed in CITES Appendix II. Version 3.0. BfN-Skripten 440. Bundesamt für Naturschutz, Bonn.

CoP17, donde fue distribuida como documento informativo CoP17 Inf. 45 en inglés⁴, francés⁵, español⁶, chino⁷ y georgiano⁸. Según las informaciones de que dispone Alemania, la versión 3.0 de la Guía de nueve pasos para formular DENP está siendo traducida a los idiomas coreano, italiano y portugués.

6. Después de la CoP17, Alemania transmitió la versión 3.0 de la Guía de nueve pasos para formular DENP a la Secretaría para su publicación en el sitio web.

Adaptación de la Guía de nueve pasos para formular DENP a los árboles

7. En su fase inicial, el desarrollo de la Guía de nueve pasos para formular DENP se centró exclusivamente en las plantas perennes no maderables. Esto reflejaba en parte la estructura del Taller Internacional de Expertos sobre la elaboración de Dictámenes de Extracción No Perjudicial organizado por México en Cancún, en 2008, en el cual se abordaron los taxa que producen madera en un grupo de trabajo separado. Además, esta restricción refleja el hecho de que los DENP para las especies maderables se basan en una serie de sistemas de gestión y cadenas comerciales diferentes.
8. La Guía de nueve pasos para formular DENP para plantas perennes ahora ya está consolidada en cierta medida y se ha iniciado un nuevo proceso en 2015 a fin de adaptar esta metodología a las especies de plantas que producen madera.
9. Basándose en el trabajo existente sobre los DENP para la madera, varios expertos en la CITES y en madera de la Unión Europea y la Secretaría de la CITES se reunieron en un taller celebrado en la Isla de Vilm, en noviembre de 2015, para debatir los elementos fundamentales de los DENP para la madera. A continuación, utilizando la estructura de la Guía de nueve pasos para formular DENP para plantas perennes, se elaboró el documento "Dictámenes de Extracción no Perjudicial CITES para la madera: guía para los Estados Miembros de la UE"⁹ el cual fue ratificado por el Grupo de Revisión Científica (GRC) de la UE.
10. La Autoridad Administrativa de Alemania adaptó esta guía a las necesidades de los países exportadores y conjuntamente con el especialista en nomenclatura para plantas de la CITES y TRAFFIC fue invitada por la Autoridad Administrativa de Perú a presentar la Guía de nueve pasos resultante, "Dictámenes de Extracción no Perjudicial CITES para la madera, Versión 1.0", en la región de la Amazonia. El taller, celebrado en mayo de 2017, fue organizado por el Ministerio del Ambiente de Perú, con el apoyo del Programa Regional de la Amazonia (BMZ/DGIS/GIZ). El evento contó con la participación de las Autoridades Administrativas y Científicas CITES de los países miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OCTA), Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, y Venezuela así como de representantes regionales de América Central, del Sur y el Caribe en el Comité de Flora.
11. El taller tuvo un gran éxito. La guía fue aplicada a dos especies. Los participantes formularon comentarios que serán integrados en las revisiones futuras de la guía. Se ha previsto continuar aplicando y revisando la guía y presentar la versión mejorada al Comité de Flora.
12. Alemania y TRAFFIC desean agradecer a todos los que contribuyeron al éxito y mejora de la Guía de nueve pasos, particularmente a la Administración Forestal del Estado y a la Academia de Ciencias de China, al Ministerio del Ambiente de Perú, al Programa Regional de la Amazonia (BMZ/DGIS/GIZ), a los participantes en los talleres antes mencionados y otros que han formulado observaciones constructivas. Se invita a las Partes en la Convención a seguir poniendo en práctica la Guía y a transmitir sus observaciones a Alemania (daniel.wolf@bfn.de).

Recomendaciones

13. Se invita a las Partes a considerar la Guía de nueve pasos para formular DENP como referencia al formular dictámenes de extracción no perjudicial para las plantas.

⁴ <https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/17/InfDocs/E-CoP17-Inf-45.pdf>

⁵ <https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/17/InfDocs/F-CoP17-Inf-45.pdf>

⁶ <https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/17/InfDocs/S-CoP17-Inf-45.pdf>

⁷ <https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/17/InfDocs/C-CoP17-Inf-45.pdf>

⁸ <https://cites.org/sites/default/files/eng/cop/17/InfDocs/G-CoP17-Inf-45.pdf>

⁹ https://www.speciesplus.net/#/documents?geo_entities_ids=&event_type=EcSrg&events_ids=256